SONOAUDIO S.A.S.
Nit 900157301-1
CRA 35 No. 10-79
3011685190
BOGOTÁ, D.C.

CUFE: 02ca42c3352914b1cfcc2955099991dc5935e280bb9c1ff6dcb87aee68534a747149babcf70e1f625b51ccf39f487dee

Fecha/Hora de validación de Fact. Elect. 2025-05-29 17:02:57-05:00

Señores:
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

NI No. : 901540992-6
DIRECCION : Carrera 86 No 53B 80
TELEFONO : 7799500
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS** Colombia

Factura Electrónica de Venta No. FVSO15037

Fecha Factura	Vencimiento
29/05/2025	28/07/2025

Condiciones de Pago: Nacionales

DETALLE	DCTO.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
BELTONE AMAZE 1766 RETROAURICULAR (BTE) Serie: 2056523378 - Paciente: BLANCA LILIA ARDILA Identificación: 41488343 CASO: 2505204587OR-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO MARTINEZ		1 Und	$ 1.730.000,00	$ 1.730.000,00
BATERIAS # 312		60 Und		$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		$ 0,00

#$15-01-11-091;CTO586;dmsocfacturacion22@gmail.com#$

Valor en Letras:

UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN ORDINARIO DE TRIBUTACION CODIGO CIIU.46451 TARIFA 4.14 X MIL

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.730.000,00
Ret. por ventas en general		2,5%	
VALOR TOTAL :			$ 1.730.000,00

Esta es una Factura de Venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Causa interés por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente permitida, certificada por la superintendencia financiera. Nos obligamos a pagarla en Bogotá, D.C. y/o con cheque cruzado y sello de restringido a favor de SONOAUDIO SAS Cta. Cte. 228018446 Banco de Occidente. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo. Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietario(s), socio(s), representante(s), legal(es), delegado(s), o dependiente(s), laboral(es), del (a) comprador(a), no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada.La ley 1266 de 2008, conocida como “LEY DE HABEAS DATA”, fue establecida por el gobierno nacional con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bancos de Datos. autorizo a: SONOAUDIO SAS para consultar y reportar esta información ante las entidades de cualquier orden oficial o privada

Sello de firma:
PHAWCwX4tbAccSM8glvcoS4KJHuurQmRS778Go/XVMjkS6+XQFTTMRTlPhlQjtpL6yWlvzjrWPfSMEK+sCHBe/YVw5qg5eAViL5vsEAKg0CqK4AizRI4BFMxPJCrwL/0eupF N4l4S9NR8XfYJAX10ZOqVlIAwNe6885hGRjYOW+pSZn+T4lqPGxXu+QQAbW6jpcsFhKmx53PH5oGnwfMRl0yazX1ApvdUsFbSAVuU78FzDDASbbJiMne+SAWAYzaN/3fz 1PmsY2yyuqXuEEg1jYJSa3ovFrlHIJeDly34xFD/oCde903fozSfHvIEZulCLouPQ5d1csUR2zrwoGc1A==

Resolución DIAN: 18764076501247. Prefijo: FVSO. Rango: 11182 al 20000. Vigencia: 5/08/2024 hasta 5/08/2025.